



Bayer

Código de conducta para proveedores



La Sostenibilidad es un elemento clave de los valores de Bayer y forma una parte integral de nuestra estrategia de negocios.



Índice

Página

3

4

6

8

9

11

12

14

17

Preámbulo



El desarrollo sostenible se define como la satisfacción de las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades (Brundtland, 1987).

En el contexto empresarial, la Sostenibilidad significa que las empresas no solo deben centrarse en los resultados financieros, sino que también deben tener en cuenta los riesgos y las oportunidades asociados a los impactos sociales y medioambientales que pueden tener las empresas, en sus propias operaciones y a lo largo de toda la cadena de valor¹

Bayer considera que la colaboración en la Sostenibilidad en la cadena de suministro es clave y esencial para llevar a cabo sus negocios. Las empresas deben colaborar junto con las cadenas de suministro para mejorar continuamente y respetar el medio ambiente, así como proteger los derechos humanos.

Bayer apoya los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UNGC) sobre los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción, así como los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (UNGP) y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Este Código de Conducta para Proveedores de Bayer se basa, entre otras normas internacionales, en: el UNGC, la Carta Internacional de Derechos Humanos, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, los UNGP, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), así como el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su Eliminación, la Convención de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP) y el Convenio de Minamata sobre el Mercurio.

Bayer es desde hace mucho tiempo miembro de la iniciativa global [Responsible Care de la industria química](#), la [Iniciativa de la Cadena de Suministro Farmacéutica \(PSCI\)](#) y la [iniciativa Together for Sustainability \(TfS\) \(Juntos para la sostenibilidad\)](#) (miembro fundador), entre otros. En 2020 Bayer se unió a la [Iniciativa Objetivos Basados en la Ciencia](#) para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y luchar contra el cambio climático.

El Código de Conducta para Proveedores de Bayer tiene en cuenta los principios de Sostenibilidad bien establecidos que también se incluyen en las políticas y posiciones del grupo Bayer, entre los que se incluyen, a modo no taxativo:

// [Política de Desarrollo sostenible de Bayer](#): Bayer ha definido claramente su compromiso con los principios de Sostenibilidad.

// La [Protección climática](#) de Bayer apoya el Acuerdo de París y el objetivo de limitar el calentamiento global a 1,5 grados centígrados con respecto al nivel preindustrial.

// La [posición de Bayer con respecto a los Derechos Humanos](#) de todo el grupo subraya su compromiso de respetar los derechos humanos en todas sus operaciones empresariales en toda la cadena de valor.

// La [Política Corporativa de Cumplimiento](#) de Bayer describe la gran importancia de que los empleados de Bayer se comporten de conformidad con la ley.

// Los principios del Compromiso Social de Bayer ([BASE](#)) representan los principios rectores de Bayer y constituyen la base de todas las actividades de Bayer.

// [Posición del agua](#) de Bayer: Bayer se compromete a prevenir la contaminación del agua y a mejorar continuamente su reutilización, reducción y tratamiento de aguas residuales. Bayer respaldó el Mandato sobre el Agua para Consejeros Delegados (CEO) del UNGC.

Todas estas actividades demuestran cómo Bayer asume su responsabilidad en relación con los estándares éticos, sociales y ecológicos y cómo las empresas del Grupo Bayer ponen en práctica los principios del desarrollo Sostenible en sus operaciones diarias. Por lo tanto, los principios éticos, sociales y ecológicos, así como los principios adicionales de aseguramiento de la calidad y minimización de riesgos, están anclados en los procesos de adquisición de Bayer.

Los principios expresados en el Código de Conducta para Proveedores de Bayer comprenden un componente importante de la selección y evaluación de proveedores. Más aun, Bayer espera que sus proveedores aborden estos principios más adelante en la cadena de suministro. Si un proveedor incumple uno de estos principios y no puede acordar un plan de mejora o no lo implementa, Bayer se reserva el derecho de terminar la relación comercial.

Por ello, el Código de Conducta para Proveedores de Bayer está disponible para nuestros proveedores con el objetivo de reforzar nuestro entendimiento mutuo sobre cómo deben ponerse en práctica estos principios en los negocios diarios, incluyendo la promoción de los esfuerzos para contribuir a mejorar la salud de las personas, protegiendo al mismo tiempo el planeta. En caso de que alguna de las disposiciones en el presente entre en conflicto con las estipulaciones contractuales entre el Proveedor y Bayer, o con los Términos y Condiciones Generales de Compra de Bayer, prevalecerán las estipulaciones contractuales o los Términos y Condiciones Generales de Compra.

Para ayudar y capacitar a los proveedores en la implementación de estos principios, Bayer publicó las pautas del Código de Conducta para Proveedores de Bayer que se basan en el Código de Conducta para Proveedores de Bayer y proporcionan ejemplos concretos de buenas prácticas, expectativas clave y referencias que los proveedores pueden utilizar. Las pautas pueden encontrarse en <https://www.bayer.com/en/procurement/supplier-code-of-conduct>

¹ Política Corporativa de Sostenibilidad de Bayer



Ética

Para cumplir con sus responsabilidades sociales, los proveedores deben llevar a cabo sus negocios de forma ética y actuar con integridad, cumpliendo a la vez con todas las leyes y disposiciones aplicables. Los requisitos éticos incluyen los siguientes aspectos:



Integridad empresarial

Los proveedores no practicarán ni tolerarán ninguna forma de corrupción, extorsión, malversación o blanqueo de capitales. Los proveedores no ofrecerán ni aceptarán sobornos u otros incentivos ilegales (por ejemplo, “pagos de facilitación”) a o de sus socios comerciales o funcionarios del gobierno como se establece en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Los proveedores no ofrecerán a los empleados de Bayer ningún tipo de regalo o beneficio personal que podría percibirse como un soborno. En todos los casos, los regalos o invitaciones no se ofrecerán para influenciar indebidamente una relación comercial y no deben infringir las leyes o estándares éticos aplicables.



Conflicto de intereses

Los proveedores deberán revelar a Bayer cualquier situación que pudiera constituir un conflicto de intereses, como el hecho de que los empleados de Bayer tengan ventajas o intereses profesionales, privados y/o financieros significativos en cualquiera de los negocios del proveedor.



Competencia leal

Los proveedores llevarán a cabo sus negocios en línea con la competencia leal y de acuerdo con todas las leyes antimonopolio aplicables.



Controles del comercio internacional

Los proveedores deben cumplir las disposiciones de control de las exportaciones aplicables a su negocio y proporcionar información precisa y exacta sobre el mismo a las autoridades aduaneras y otras autoridades cuando sea requerido.



Privacidad y propiedad intelectual

Los proveedores salvaguardarán y harán únicamente uso apropiado de la información confidencial y garantizarán que se proteja la privacidad y los derechos de propiedad intelectual válidos de todos los empleados y socios comerciales.

Los proveedores no utilizarán el nombre o las marcas comerciales de Bayer o de nuestras filiales o productos en publicidad o anuncios sin el consentimiento previo por escrito de Bayer.



Privacidad y protección de datos

Los sistemas de información de los proveedores que contengan información o datos confidenciales de Bayer se gestionarán y protegerán adecuadamente contra el acceso, uso, divulgación, modificación o destrucción no autorizados. Los proveedores recopilarán información personal sólo con fines comerciales legítimos, la utilizarán de forma legal, transparente y segura, la compartirán sólo con quienes tengan permitido el acceso, la protegerán de acuerdo con las políticas de seguridad, la conservarán sólo durante el tiempo necesario y obligarán a terceros con acceso a la información personal a protegerla.



Ética



Prácticas comerciales leales

Las interacciones con los profesionales y las organizaciones sanitarias (HCP, HCO) pretenden mejorar la práctica de la medicina y, en última instancia, beneficiar a los pacientes. Las interacciones deben centrarse en informar a los HCP y HCO sobre los productos, proporcionar información científica, médica y educativa o apoyar la investigación y la educación médicas. No se ofrecerá ni proporcionará nada a los HCP y HCO de forma que influya inadecuadamente en la práctica de la prescripción.

Así mismo, las interacciones al comercializar o vender productos para la agricultura, por ejemplo, semillas y productos para la protección de cultivos, también deben seguir prácticas justas y éticas. Bayer espera que sus proveedores que preparan materiales de venta, publicidad, promoción y marketing cumplan con sus obligaciones mediante descripciones exactas y precisas.



Estándares de conducta Ensayos clínicos

Los proveedores realizarán los ensayos clínicos de acuerdo con las directrices internacionales o las leyes y reglamentos nacionales y locales aplicables, así como con los estándares internacionales reconocidos de calidad y seguridad aplicables al trabajo propuesto. Cuando se realicen ensayos clínicos en nombre de Bayer, todos los ensayos clínicos se llevarán a cabo de acuerdo con los estándares mundiales de Buenas prácticas clínicas y seguirán los principios médicos, científicos y éticos más estrictos, en particular la Declaración de Helsinki.



Bienestar animal

Si es aplicable para la industria de los proveedores, se usarán alternativas a las pruebas con animales cuando estas alternativas sean científicamente válidas y predictivas de modo de no comprometer la calidad o las evaluaciones de seguridad de los productos de Bayer, y cuando sean aceptables para las agencias reguladoras. Cuando sea necesario realizar pruebas con animales, los proveedores minimizarán el número de animales utilizados para las pruebas. Los proveedores se comprometerán igualmente a realizar las pruebas con animales usando el protocolo científicamente válido más humano, que deberá cumplir con los requisitos del estudio y de la normativa, y llevarán a cabo pruebas únicamente de acuerdo con todas las leyes aplicables, las directrices de Bayer o la acreditación AAALAC².



Utilización de los recursos genéticos

Los proveedores se comprometen a permitir el reparto justo y equitativo de los beneficios que surjan de la utilización de los recursos genéticos de acuerdo con el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

² Asociación para la Evaluación y Acreditación del Cuidado de Animales de Laboratorio



Trabajo y derechos humanos

Los proveedores respetarán los derechos humanos de sus empleados, comunidades locales y grupos vulnerables, los tratarán con dignidad y respeto. Esto incluye los siguientes aspectos:



Prevención del trabajo infantil

Bayer no tolera el trabajo infantil en su cadena de suministro. Los proveedores deben evitar cualquier tipo de trabajo infantil en sus operaciones comerciales, tal como se define en las normas fundamentales del trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)³. Si la ley local de edad mínima estipula una edad superior para el trabajo o la escolarización obligatoria, se aplica la edad más alta. En caso de que se empleen trabajadores jóvenes, ellos no deben realizar trabajos que sean mental, física, social o moralmente peligrosos o que interfieran con su escolarización.



Libertad de asociación

Los proveedores se comprometen a mantener un diálogo abierto y constructivo con sus empleados y representantes de los trabajadores. De acuerdo con la legislación local, los proveedores respetarán los derechos de sus empleados a asociarse libremente, formar y afiliarse a sindicatos, buscar representación, formar parte de comités de empresa y participar en negociaciones colectivas. Los proveedores no perjudicarán a los empleados que actúen como representantes de los trabajadores de modo que puedan ejercer su función sin temor a represalias o discriminación.



Empleo de libre elección

Bayer adopta un enfoque de tolerancia cero hacia cualquier forma de esclavitud moderna, servidumbre y trabajo forzado u obligatorio y cualquier forma de trata de personas en nuestra cadena de suministro. Lo mismo se aplica al trabajo de servidumbre, forzoso o involuntario. No son aceptables las prácticas tales como la retención de bienes personales, pasaportes, salarios, certificados de formación, trabajo o cualquier otro documento por razones inadecuadas. Los empleados pueden dejar la empresa libremente, siempre que cumplan los requisitos de preaviso especificados por la legislación aplicable. Los empleados serán retribuidos a tiempo y en su totalidad por el trabajo que hayan realizado antes de su baja de acuerdo con la legislación aplicable.



Tiempo de trabajo, salarios y beneficios

El tiempo de trabajo de los empleados de los proveedores no debería exceder el máximo establecido por la legislación nacional aplicable y por las normas de la OIT y el trabajo en horas extraordinarias debe ser voluntario. Los proveedores respetarán el derecho al descanso y al ocio de sus empleados al conciliar su vida laboral y privada. Las compensaciones serán abonadas a los empleados de forma regular, a tiempo y en su totalidad, de acuerdo con la legislación aplicable y se ajustarán a las leyes nacionales sobre salarios aplicables. La compensación y los beneficios deberían ser justos y competitivos, iguales para todos y deben tener como objetivo proporcionar un estándar de vida adecuado para los empleados y sus familias. Salvo que la legislación local disponga lo contrario, no se permitirán las deducciones del salario base como medida disciplinaria (esto no excluye el derecho a indemnización por daños y perjuicios en régimen contractual o legal). Se recomienda que los proveedores ofrezcan a sus empleados amplias oportunidades de formación y educación.

³ Convenio sobre la edad mínima de admisión al empleo, 1973; (núm. 138); Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, 1999, (núm. 182)



Trabajo y derechos humanos



No discriminación y trato justo

La igualdad de trato de todos los empleados debe ser un principio fundamental de la política corporativa del proveedor. Cualquier tipo de discriminación está prohibida. Se produce discriminación cuando se toman decisiones por razones que no están relacionadas con el puesto de trabajo o no son necesarias para la empresa y -consciente o inconscientemente- basan en características irrelevantes de un empleado, tal como la edad, la discapacidad, el origen étnico, la situación familiar, el género, la expresión de género, la identidad de género, la participación en un órgano de representación de los empleados, el origen nacional, las características físicas, el embarazo, la religión, la orientación sexual, el color de la piel, el origen social, la afiliación sindical, el voluntariado o cualquier criterio ilegal en virtud de la legislación aplicable.

Los proveedores deben proporcionar a sus empleados un lugar de trabajo libre de tratos duros e inhumanos, sin ningún tipo de acoso sexual, abuso sexual, castigo físico o tortura, coacción mental o física o abuso verbal de los empleados, o la amenaza de cualquier trato de este tipo. Además, se espera que los proveedores no rescindan injustamente ningún contrato de trabajo o sin pruebas claras que especifiquen que la rescisión de un contrato de trabajo se produjo debido al rendimiento laboral de un empleado, según lo permita la ley.

Bayer alienta a los proveedores a proporcionar un entorno de trabajo inclusivo y de apoyo ejerciendo la diversidad cuando se trata de sus empleados.



Uso de fuerzas de seguridad

Siempre que se recurra a terceros (privados o públicos) para proteger las operaciones y actividades del proveedor, este deberá garantizar la protección de los empleados mediante la instrucción o el control adecuados de dichos

terceros. El personal de seguridad debe respetar los derechos humanos de las personas con las que se encuentren de servicio. No se acepta el uso de tortura, fuerza cruel, excesiva, trato inhumano o degradante ni daños a la vida y la salud, así como el deterioro del derecho de libertad sindical y de asociación.



Minerales de conflicto

Los proveedores se asegurarán de que los productos suministrados a Bayer no contengan metales derivados de minerales o sus derivados originados en Zonas de Conflicto y de Alto Riesgo (CAHRA) que, directa o indirectamente, financian o benefician a grupos armados y causan o fomentan abusos de los derechos humanos. Se espera que los proveedores cumplan con la Guía de Debida Diligencia de la OCDE para Cadenas de Suministros Responsables de Minerales de Regiones Conflictivas (GDD de la OCDE), así como otros reglamentos aplicables, tales como el Reglamento sobre minerales en conflicto de la UE.



Comunidades locales y grupos vulnerables

Los proveedores respetarán los derechos de las comunidades locales, incluidos los pueblos indígenas y otros grupos vulnerables y desfavorecidos. Los proveedores obtendrán el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas sobre si se podrá permitir o no llevar a cabo las actividades comerciales. No se acepta el desalojo ilegal ni la privación de tierras. Los proveedores escucharán las preocupaciones de los residentes locales y se esforzarán por crear impactos positivos a través del compromiso local. Se fomenta la creación de empleo local, adquisiciones locales, provisión de educación y desarrollo de infraestructuras.



Salud y seguridad

Los proveedores establecerán las provisiones adecuadas para la salud y la seguridad de sus empleados, clientes, visitantes, contratistas y otras personas que puedan verse afectadas por sus actividades. Los proveedores dispondrán de programas de salud y seguridad para identificar, evaluar y gestionar los riesgos con el fin de garantizar y mejorar la seguridad y el bienestar de los empleados. Esto comprende los siguientes aspectos:



Salud y seguridad en el trabajo

Los proveedores protegerán adecuadamente a sus empleados contra los riesgos químicos, biológicos y físicos. Las tareas y condiciones físicamente exigentes en el lugar de trabajo, así como los riesgos asociados a las infraestructuras utilizadas, deberán gestionarse adecuadamente para proteger a sus empleados. Los proveedores proporcionarán lugares de trabajo, estaciones de trabajo y equipos de trabajo seguros mediante mantenimiento adecuado y medidas técnicas de protección necesarias para mitigar los riesgos y prevenir accidentes y enfermedades ocupacionales. El proveedor también establecerá controles apropiados para las tareas a realizar, procedimientos de trabajo seguros y proporcionará a los empleados equipos de protección personal adecuados.

La información de seguridad relativa a cualquier riesgo identificado en el lugar de trabajo o a materiales peligrosos⁴ – incluidos los componentes de los materiales intermedios – deberá estar disponible para informar, capacitar y proteger a los trabajadores de los peligros.

El proveedor deberá considerar una organización adecuada del trabajo en términos de horas de trabajo y pausas de descanso para evitar una fatiga física o mental excesiva. Además de garantizar la seguridad física, los proveedores harán todo lo posible por apoyar la salud mental de sus empleados.

Un entorno de trabajo seguro y saludable incluirá, como mínimo, el suministro de agua potable, iluminación, temperatura, ventilación y saneamiento adecuados y, si corresponde, viviendas proporcionadas por la empresa seguras y saludables.



Seguridad del proceso

Los proveedores dispondrán de programas de seguridad y sistemas de gestión implementados para gestionar y mantener todos sus procesos de producción de acuerdo con los estándares de seguridad aplicables. Los programas deberán ser adecuados para los riesgos de las instalaciones y procesos. Los pro-

veedores comunicarán, revelarán y gestionarán adecuadamente los peligros inherentes a sus procesos y productos para garantizar que los terceros afectados o potencialmente afectados estén protegidos. Asimismo, los incidentes importantes se analizarán y comunicarán oportunamente. En el caso de instalaciones y procesos peligrosos, el proveedor deberá realizar periódicamente evaluaciones de riesgos específicas e implementar medidas que impidan la aparición de incidentes tales como fugas de productos químicos, incendios o explosiones.



Seguridad del producto

Los proveedores deben cumplir con las regulaciones de seguridad de los productos, etiquetar los productos correctamente y comunicar los requisitos de manipulación de los productos. Brindarán a las partes pertinentes la documentación aplicable que contenga toda la información necesaria relevante para la seguridad de todas las sustancias peligrosas en caso de necesidad legítima. Esto incluye información sobre el producto, hojas de datos de seguridad, notificaciones o confirmaciones de registro, usos y escenarios de exposición. Los proveedores comparten de forma proactiva y transparente información sobre los aspectos sanitarios, de seguridad y medioambientales de sus productos con todas las partes relevantes.



Preparación para emergencias, información y capacitación sobre riesgos

Los proveedores dejarán disponible a los empleados y contratistas información de seguridad sobre los riesgos identificados en el lugar de trabajo. Deberán recibir la formación correspondiente y continua para garantizar que están protegidos adecuadamente en todo momento. Los proveedores identificarán y evaluarán los riesgos pertinentes y las situaciones de emergencia en el lugar de trabajo, el vecindario público y las viviendas proporcionadas por la empresa. Su posible impacto se minimizará mediante la implementación de una protección contra incendios adecuada, planes de emergencia eficaces, simulacros periódicos y procedimientos de respuesta.

⁴ De acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado (SGA)



Clima y medio ambiente

Los proveedores actuarán de forma responsable con el medio ambiente y con un uso eficiente de los recursos. Esto comprende los siguientes aspectos:



Conservación y uso de recursos naturales

Los proveedores preservarán y protegerán los recursos naturales, tales como las fuentes de energía, el agua, los bosques, el suelo, las materias primas, etc. Los proveedores evitarán la explotación, destrucción o abandono de los recursos naturales. Asimismo, los proveedores realizarán esfuerzos comercialmente razonables para minimizar la creación de emisiones al aire, aguas residuales, desechos, ruido y contaminación lumínica. Los proveedores se esforzarán al máximo para garantizar que sus actividades comerciales no afecten los recursos naturales de forma que la producción de alimentos se vea afectada significativamente, se deniegue el acceso al agua potable o se perjudique la salud de las personas.

Los proveedores realizarán esfuerzos razonables para establecer objetivos, estrategias y políticas medioambientales claros. Realizarán esfuerzos razonables para implementar sistemas de gestión para identificar y mitigar los aspectos e impactos medioambientales de sus operaciones y en todas las cadenas de valor. Los proveedores deberán garantizar y demostrar mejoras medioambientales continuas. Los proveedores fomentarán y aplicarán prácticas de economía circular.

Los proveedores realizarán esfuerzos razonables para garantizar que, al utilizar tierras, bosques y aguas que son esenciales para el sustento de una persona, ésta no pueda ser desalojada ilegalmente y que la tierra o los recursos no puedan ser tomados con fines de adquisición, desarrollo u otro uso.



Protección climática

Los proveedores dispondrán de la protección del clima como un elemento central de su estrategia comercial (por ejemplo, objetivos y/o valores de la empresa). Los proveedores evaluarán el impacto y los riesgos que el cambio climático tiene sobre su negocio y sus cadenas de suministros y adaptarán ambos al cambio climático.

Los proveedores fijarán objetivos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) causadas por sus operaciones directa (alcance 1) o indirectamente (alcance 2) y aquellas causadas en sus cadenas de valor (alcance 3). Bayer espera que sus proveedores fijen objetivos de reducción ambiciosos a más tardar en 2025; y espera que esos objetivos estén en línea con el planteamiento y los criterios de la iniciativa Objetivos Basados en la Ciencia (www.sciencebasedtargets.org). Los proveedores deberán alcanzar cero emisiones netas de GEI en la cadena de valor a más tardar en 2050.

Previa solicitud y si están disponibles, los proveedores deberán ser capaces de proporcionar a Bayer la huella de carbono de su organización y de un producto representativo.



Electricidad renovable y uso de la energía

Los proveedores realizarán esfuerzos razonables para tratar de utilizar el 100% de la electricidad adquirida a partir de fuentes renovables para 2030. Bayer espera que sus proveedores apliquen buenos requisitos de compra de electricidad renovable, como el enfoque y los criterios de RE100. (www.there100.org). Asimismo, los proveedores deberán realizar esfuerzos razonables para aumentar anualmente el uso global de energía renovable.

Los proveedores realizarán esfuerzos razonables para disponer de sistemas de gestión que mejoren continuamente la eficiencia energética de sus operaciones.



Clima y medio ambiente



Uso del agua

Los proveedores realizarán esfuerzos razonables para disponer de un sistema de gestión que reduzca el consumo de agua en sus propias operaciones y en sus cadenas de valor.

La forma en que los proveedores utilizan el agua para sus operaciones no debería tener ningún efecto negativo sobre la disponibilidad y calidad del agua para el medio ambiente y las comunidades vecinas. Los proveedores realizarán esfuerzos razonables para prestar especial atención a las zonas de escasez de agua o amenazadas por escasez de agua como lo define el Instituto de Recursos Mundiales, www.wri.org.

Los proveedores realizarán esfuerzos razonables para monitorear el uso, la calidad y los vertidos de agua de las instalaciones. Los proveedores realizarán esfuerzos razonables para mejorar continuamente la reutilización, el reciclado, la reducción y el tratamiento de aguas residuales. Bayer espera que sus proveedores también desarrollen una estrategia de gestión del agua.



Desechos, aguas residuales, emisiones al aire local, ruido y contaminación lumínica

Se evitará la contaminación del suelo, aire y agua, así como la contaminación acústica y lumínica. Los proveedores realizarán esfuerzos razonables para garantizar la manipulación, el almacenamiento, el transporte, la reutilización, el reciclaje y la eliminación seguros y de conformidad con la ley de todos los tipos de residuos sólidos y líquidos. Los proveedores también realizarán esfuerzos razonables para garantizar que los efluentes de aguas residuales sean seguros para las aguas superficiales y subterráneas receptoras. Los proveedores evitarán y minimizarán especialmente la liberación de sustancias peligrosas o ingredientes activos a través de vertidos o emisiones fugitivas al medio ambiente.



Deforestación, uso del suelo y productos básicos con riesgo forestal

Se espera que los proveedores protejan los ecosistemas naturales de la deforestación, la conversión forestal o la conversión de la tierra. Los proveedores se esforzarán al máximo para buscar la deforestación neta cero. Los proveedores se esforzarán al máximo por conseguir una producción sostenible cuando se vean afectadas las materias primas agrícolas o forestales.

Los proveedores harán todo lo posible por implementar sistemas de gestión cuando utilicen productos básicos con riesgo forestal (o productos propensos a la deforestación), como aceite de palma (palmiste), soja u otras materias primas agrícolas o forestales. Este sistema puede basarse en un esquema de certificación verificado por terceros ampliamente aceptado y permitir la transparencia y la trazabilidad por toda la cadena de valor.

Si los proveedores se abastecen de materiales que contienen aceite de palma (palmiste) o derivados del mismo, deberán garantizar que se abastecen al menos de aceite de palma (palmiste) sostenible certificado según el "balance de masa". La certificación estará en línea con los criterios de la Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible (RSPO) o a un sistema equivalente.



Calidad

Los proveedores deberán suministrar bienes y servicios de alta calidad, seguros y efectivos que cumplan plenamente las normas acordadas contractualmente, la legislación y reglamentación aplicables. Esto comprende los siguientes aspectos:



Requisitos de calidad

Los proveedores deberán cumplir con estándares de calidad generalmente reconocidos y con los requisitos y estándares de calidad acordados contractualmente para proporcionar bienes y servicios que satisfagan sistemáticamente las necesidades de Bayer y de sus clientes, se desempeñen según lo garantizado y sean seguros y efectivos para el uso previsto. Los proveedores abordarán inmediatamente todos los problemas importantes que puedan afectar negativamente la calidad de los bienes y servicios. Los proveedores deben informar a Bayer de los cambios en el proceso de fabricación o suministro que puedan afectar la especificación de los bienes y servicios suministrados.



Medidas de seguridad y contra la falsificación

Los proveedores deberán aplicar buenas prácticas de seguridad y estándares acordados contractualmente en toda su cadena de suministro. Los proveedores garantizarán la integridad de cada envío a Bayer desde su origen hasta su destino.

Los proveedores implementarán las normas necesarias y acordadas contractualmente en su ámbito de responsabilidad para garantizar que los productos de Bayer, sus componentes viables o materias primas, así como los conocimientos técnicos correspondientes no terminen en manos de falsificadores, contrabandistas, ladrones u otros terceros no autorizados y no salgan de la cadena de suministro legítima. Los proveedores analizarán sin demora la relación con un tercero si obtienen o se les proporcionan pruebas de que están implicados inadvertidamente en la fabricación o venta de productos falsificados, adulterados o ilegales de otro modo a través de las acciones del tercero, incluidos los productos destinados a la exportación que se consideren productos falsificados, adulterados o ilegales de otro modo en su país de destino. Bayer espera que los proveedores apoyen la investigación y persecución de cualquier actividad conectada con productos falsificados.



Gobernanza y sistemas de gestión

Los proveedores implantarán sistemas de gestión eficaces y una estructura de gobierno para facilitar el cumplimiento de todas las leyes y reglamentos aplicables y promover la mejora continua con respecto a las expectativas establecidas en este Código de Conducta para Proveedores. Esto incluye los siguientes aspectos:



Requisitos legales y de otro tipo

Los proveedores identificarán y cumplirán con todas las leyes y reglamentos internacionales, nacionales y locales aplicables, los acuerdos contractuales y las normas y convenios reconocidos internacionalmente. Esto incluye, a modo no taxativo, los principios establecidos en este Código de Conducta para Proveedores. Este último resume importantes estándares sociales, medioambientales y éticos, especialmente en base a las fuentes referenciadas y los requisitos de diligencia debida de la Lieferkettensorgfaltspflichtengesetz (Ley de Diligencia Debida en la Cadena de Suministro de Alemania). Los proveedores también ajustarán sus prácticas a los estándares industriales generalmente aceptados, obtendrán, mantendrán y actualizarán todos los permisos, certificados, licencias y registros aplicables, y operarán de acuerdo con las limitaciones y requisitos de los permisos en todo momento.



Formación y competencia

Las medidas de formación e información de los proveedores para sus empleados y gerentes tienen que igualar o superar el alcance, la calidad y la determinación del Código de Conducta para Proveedores y los materiales de formación establecidos por Bayer, tales como la Guía del Código de Conducta para Proveedores: <https://www.bayer.com/en/procurement/supplier-code-of-conduct>



Gestión de riesgos

Los proveedores implementarán mecanismos para identificar, evaluar y gestionar periódicamente los riesgos en todas las áreas abordadas por este Código de Conducta para Proveedores.



Replicación y comunicación de los principios del Código de Conducta para Proveedores de Bayer en la cadena de suministro

Los proveedores deben abordar los principios establecidos en este Código de Conducta para Proveedores en su cadena de suministro.



Sistemas, documentación y evaluación

Los proveedores desarrollarán, implantarán, utilizarán y mantendrán los sistemas de gestión y controles relacionados con el contenido de este Código de Conducta para Proveedores. Los proveedores conservarán la documentación necesaria para demostrar su conformidad con los principios descritos en este Código de Conducta para Proveedores.



Compromiso y responsabilidad

Los proveedores deberán cumplir con los principios establecidos en el presente Código de Conducta para Proveedores. Los proveedores incorporarán todos los aspectos aplicables del Código de Conducta para Proveedores en sus sistemas de gestión.



Derecho de evaluación y control

Los proveedores concederán a Bayer el derecho a evaluar y controlar su rendimiento para determinar la conformidad del proveedor con los principios descritos en este Código de Conducta para Proveedores, con notificación previa razonable. Las evaluaciones y los controles serán ejecutados directamente por Bayer o por un tercero calificado en forma, por ejemplo, de una evaluación o una auditoría.



Inclusión y diversidad de los proveedores

Los proveedores se comprometerán a impulsar la inclusión y la diversidad promoviendo activamente las relaciones con empresas diversas y subrepresentadas, como lo hace Bayer en su propio proceso de adquisición.



Gobernanza y sistemas de gestión



Medidas correctivas

El Proveedor, sin demoras indebidas, deberá (i) notificar a Bayer por escrito cualquier riesgo identificado para los principios expuestos en el CdCP de Bayer y la vulneración de estos; y (ii) tomar las medidas correctiva apropiadas para evitar, minimizar o poner fin a dicha vulneración. Bayer se reserva el derecho a (i) aplicar un concepto para minimizar o poner fin a una vulneración y (ii) solicitar la colaboración del Proveedor al respecto. Si el Proveedor incumple los requisitos del CdCP de Bayer y transcurre un período de gracia de tres meses sin que se subsanen las vulneraciones, Bayer se reserva el derecho a (i) suspender el acuerdo hasta que se hayan subsanado dichas vulneraciones, o (ii) notificar la rescisión inmediata de este después de que el plazo acordado para la subsanación haya transcurrido sin resultados y a la exclusiva discreción de Bayer.



Mejora continua

Los proveedores demostrarán su compromiso con la mejora continua de los estándares establecidos en este Código de Conducta para Proveedores mediante la fijación de objetivos de rendimiento, la ejecución de planes de implementación y la adopción de las medidas correctivas necesarias para las deficiencias identificadas por evaluaciones, inspecciones y revisiones de la gestión internas o externas.



Identificación de preocupaciones

Los proveedores fomentarán y facilitarán medios para que sus empleados puedan comunicar preocupaciones, quejas o actividades potencialmente ilícitas que hayan surgido como consecuencia de actividades económicas en la propia área de trabajo o de otro proveedor sin amenaza de represalias, intimidación o acoso. Toda denuncia debe tratarse de manera confidencial y podrá realizarse anónimamente, siempre que la ley lo permita. Los proveedores investigarán dichos informes y adoptarán medidas

correctivas en caso de ser necesario. Los proveedores deberán notificar a Bayer las acciones legales, investigaciones administrativas o procesamientos que puedan afectar a su rendimiento en el negocio de Bayer o que puedan afectar negativamente a la reputación del proveedor y de Bayer.

Si en algún momento un proveedor o uno de sus empleados cree que un empleado de Bayer ha actuado de forma contraria a estos principios o cree que se ha producido un riesgo o una violación de estos principios a lo largo de la cadena de suministro, se anima al proveedor o a su empleado a que comunique sus preocupaciones a nuestra Línea Directa de Cumplimiento en la siguiente dirección <https://www.bayer.com/en/corporate-compliance/corporate-compliance-policy>. Los proveedores informarán a sus empleados o subcontratistas sobre la posibilidad de denunciar directamente y, si lo desean, anónimamente, siempre que lo permita la ley, a la Línea Directa de Cumplimiento de Bayer. Bayer no tomará represalias contra ninguna persona que de buena fe plantee una preocupación.



Transparencia y divulgación

Los proveedores documentarán e informarán sobre su impacto social y medioambiental en línea con los principios establecidos en este Código de Conducta para Proveedores.



Gestión de demanda

Los proveedores validarán continuamente y notificarán a Bayer sin demora indebida por escrito en caso de que los volúmenes de pedidos y/o los plazos de entrega de Bayer afecten negativamente o sea razonablemente probable que afecten a los derechos humanos de sus empleados.



Continuidad comercial

Los proveedores implementarán planes de continuidad comercial apropiada para las operaciones que apoyen el negocio de Bayer.

Glosario



El glosario explica o define determinados términos, organizaciones y conceptos utilizados en el Código de Conducta para Proveedores. La Guía del Código de Conducta para Proveedores proporciona una explicación más exhaustiva de los aspectos de este código, enunciando las principales expectativas y buenas prácticas y proporcionando referencias adicionales.

Términos

Contaminantes orgánicos persistentes (COP)

// Sustancias químicas orgánicas reconocidas como una amenaza grave y global para la salud humana y los ecosistemas. [<https://www.unep.org/explore-topics/chemicals-waste/what-we-do/persistent-organic-pollutants-pops>]

Gestión del agua

// Conjunto de prácticas que promueven y fomentan la gestión Sostenible y equitativa de los recursos de agua dulce. Abarcan desde la eficiencia en el uso del agua en las propias operaciones hasta el compromiso con los proveedores y más allá. Ayuda a los usuarios del agua a gestionar sus propios riesgos y aprovechar las oportunidades relacionadas con el agua (por ejemplo, garantizando que las empresas tengan el agua que necesitan para continuar con los procesos de producción) y promueve la seguridad del agua a largo plazo para todos. [<https://ceowatermandate.org/>]

Economía circular

// La economía circular se basa en tres principios guiados por el diseño: No. 1: Eliminar los desechos y la contaminación, No. 2: Poner en circulación productos y materiales (a su máximo valor), No. 3: Regenerar la naturaleza. Se apoya en una transición a energías y materiales renovables. [www.ellenmacarthurfoundation.org]

Empleados

// Al referirse a los empleados, Bayer incluye a cualquier personal contratado o empleado por un proveedor.

Escasez de agua

// La escasez de agua se define como una situación donde la demanda de agua supera el suministro de agua disponible. Surge en situaciones en las que el agua es insuficiente para satisfacer las necesidades humanas y medioambientales al mismo tiempo. [<https://www.wri.org/>].

Estándares y certificaciones de sostenibilidad

// Normas y estándares voluntarios, a menudo evaluados por terceros, relacionados con el medioambiente, el ámbito social, la ética y la seguridad, adoptados por las empresas para demostrar el rendimiento de sus organizaciones o productos en ámbitos específicos, por ejemplo, Consejo de Manejo Forestal, Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible, Iniciativa de Minerales Responsables, Alianza para Bosques.

Gases de efecto invernadero GEI

// Gases de efecto invernadero, tales como el dióxido de carbono y el metano, que atrapan y retienen el calor en la atmósfera y contribuyen al cambio climático. Las emisiones de alcance 1 se refieren a las emisiones directas de gases de efecto invernadero (GEI) que se producen de fuentes controladas o que pertenecen a una organización. Las emisiones de alcance 2 se refieren a las emisiones indirectas de GEI asociadas a cualquier compra de electricidad, vapor, calor o frío. Las emisiones de alcance 3 son el resultado de actividades de activos que no pertenecen o no están controlados por la organización informante, pero en cuya cadena de valor la organización tiene un impacto indirecto [<https://ghgprotocol.org/>].

Inclusión y diversidad de los proveedores

// Bayer define la inclusión y diversidad de proveedores como un programa empresarial proactivo que fomenta el uso de proveedores diversos. Los proveedores diversos pertenecen, están gestionados y están controlados, al menos en un 51%, por una persona o grupo de personas pertenecientes a un grupo subrepresentado, lo que incluye, a modo no taxativo, mujeres, personas con discapacidad y personas LGBT+.

Información personal

// La información personal es cualquier información sobre una persona física identificada o identificable.

Legislación aplicable

// Las leyes del país en el que se encuentra el Proveedor, junto con las leyes del país en el que se encuentra Bayer, así como cualquier acuerdo o convenio interno aplicable al Proveedor o a Bayer.

Glosario

Materiales peligrosos

// Según la definición del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA), elaborado por la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE).

Minerales de conflicto

// Los minerales de conflicto, tal como se definen actualmente, incluyen los metales tantalio, estaño, tungsteno y oro, que son los derivados de los minerales casiterita, columbita-tantalita y wolframita. También se los denomina "3TG". [www.responsiblemineralsinitiative.org]

Productos básicos con riesgo forestal (o productos propensos a la deforestación)

// Un producto básico para la producción del bosque que se está transformando para uso agrícola. Los siete productos básicos responsables de la mayor parte de la deforestación relacionada con la agricultura son: productos madereros, aceite de palma, ganado, soja, caucho, café y cacao [<https://www.cdp.net/en/forests>].

Proveedores

// Los proveedores incluyen cualquier tercero que proporcione bienes y servicios, cuyos suministros y servicios sean necesarios para la producción de los productos y/o la prestación de servicios de Bayer.

Sostenibilidad

// La Sostenibilidad cubre las áreas de la ética, el trabajo y los derechos humanos, así como la salud, la seguridad y el medio ambiente.

Trata de personas

// La trata de personas implica la captación, acogida o transporte de personas hacia una situación de explotación a través del uso de violencia, engaño o coacción y obligándolas a trabajar contra su voluntad.

Organizaciones, convenios e iniciativas

Acuerdo de París

// El Acuerdo de París es un tratado internacional jurídicamente vinculante sobre el cambio climático. Su objetivo es limitar el calentamiento global a mucho menos de 2, preferiblemente a 1.5 grados centígrados, en comparación con los niveles preindustriales.

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)

// Impulsada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la CMNUCC establece un marco general para los esfuerzos intergubernamentales para afrontar el desafío que plantea el cambio climático. Su objetivo final es estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida in-

terferencias humanas peligrosas en el sistema climático en un plazo que permita la adaptación natural de los ecosistemas y posibilite el desarrollo sostenible.

[www.unfccc.int]

Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su Eliminación

// El Convenio de Basilea tiene por objeto proteger la salud humana y el medio ambiente contra los efectos adversos resultantes de la generación, gestión, movimientos transfronterizos y eliminación de desechos peligrosos y otros desechos [<http://www.basel.int/>]

Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes

// El Convenio de Estocolmo es un tratado mundial para proteger la salud humana y el medio ambiente de los contaminantes orgánicos persistentes (COP). Se centra en eliminar o reducir las emisiones de COP. Establece un sistema para abordar las sustancias químicas adicionales identificadas como inaceptablemente peligrosas. En última instancia, el Convenio señala el camino hacia un futuro libre de COP peligrosos y promete remodelar la dependencia de nuestra economía de los productos químicos tóxicos [<http://www.pops.int/>].

Convenio de Minamata sobre el Mercurio

// El Convenio de Minamata es un tratado mundial para proteger la salud humana y el medio ambiente de los efectos nocivos del mercurio. Incluye la prohibición de nuevas minas de mercurio, la eliminación progresiva de las existentes, la supresión y reducción gradual del uso de mercurio en una serie de productos y procesos y medidas de control de las emisiones al aire y de los vertidos al suelo y al agua. El Convenio también aborda el almacenamiento provisorio de mercurio y su eliminación una vez convertido en desecho, los lugares contaminados por mercurio, así como los problemas de salud [<https://www.mercuryconvention.org/>]

Convenio sobre la Diversidad Biológica

// Los objetivos del CDB son la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y el reparto justo y equitativo de los beneficios derivados de la utilización comercial y de otro tipo de los recursos genéticos. El acuerdo abarca todos los ecosistemas, especies y recursos genéticos [<https://www.cbd.int/>]

Glosario

Iniciativa de la Cadena de Suministro Farmacéutica (PSCI)

// Organización empresarial sin ánimo de lucro cuyos miembros son empresas farmacéuticas o sanitarias que comparten la visión de la excelencia en los resultados de seguridad, medioambientales y sociales para el conjunto de la cadena global de suministro farmacéutico y sanitario. El objetivo de PSCI es reunir a sus miembros para definir, establecer y promover prácticas responsables en la cadena de suministro, los derechos humanos, la sostenibilidad medioambiental y los negocios responsables. [<https://pscinitiative.org/home>]

Iniciativa Objetivos Basados en la Ciencia (SBTi)

// Una organización empresarial sin ánimo de lucro. Se trata de una asociación entre CDP, el UNGC, el Instituto de Recursos Mundiales (WRI) y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF). La SBTi define y promueve las mejores prácticas en materia de reducción de emisiones y objetivos netos cero en línea con la ciencia del clima. [<https://sciencebasedtargets.org/>]

Iniciativa Together for Sustainability (TfS) (Juntos para la sostenibilidad)

// Una organización empresarial sin ánimo de lucro. Los miembros son empresas químicas. Su objetivo es crear el estándar del sector para las cadenas de suministros sostenibles, ha establecido un planteamiento estándar para evaluar y mejorar los resultados de sostenibilidad de los proveedores y comparte evaluaciones y auditorías entre sus miembros. [<https://www.tfs-initiative.com/>]

Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible (RSPO)

// Organización sin ánimo de lucro que reúne a las partes interesadas de siete sectores diferentes de la industria del aceite de palma. La RSPO ha elaborado una serie de criterios medioambientales y sociales con los que las empresas deben cumplir para producir aceite de palma sostenible certificado. Los miembros de la RSPO se han comprometido a producir y/o utilizar aceite de palma sostenible certificado por la RSPO. [<https://rspo.org/about>]

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

// La OIT, una agencia de la ONU, reúne a gobiernos, empleadores y trabajadores de 187 estados miembros de la ONU para establecer estándares laborales, desarrollar políticas y diseñar programas que promuevan el trabajo decente para todos los empleados. [www.ilo.org]

Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UNGC)

// Impulsado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), una iniciativa voluntaria basada en el compromiso de los CEO de implementar principios universales de sostenibilidad (también conocidos como “Los Diez Principios del Pacto Mundial de la ONU”) y de tomar medidas para apoyar objetivos de la ONU tales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible. [www.unglobalcompact.org]

Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (UNGP)

// Impulsado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), un conjunto de directrices para que estados y empresas prevengan, aborden y remedien los abusos contra los derechos humanos cometidos en operaciones comerciales.

RE100

// Una iniciativa corporativa mundial de energía renovable que reúne a cientos de empresas comprometidas con la electricidad 100% renovable. [<https://www.there100.org/>]

Referencias

1) Fuentes externas:

Ética

// **AAALAC International**

<https://www.aaalac.org/>

// **Declaración de Helsinki**

<https://www.wma.net/what-we-do/medical-ethics/declaration-of-helsinki/>

// **Diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas**

<https://www.unglobalcompact.org/>

Trabajo y derechos humanos

// **Minerales de conflicto**

www.responsiblemineralsinitiative.org

// **Organización Internacional del Trabajo (OIT)**

<http://www.ilo.org/public/english/standards/norm/whatare/fundam/index.htm.ilo.org>

// **Guía de Debida Diligencia de la OCDE para Cadenas de Suministros Responsables de Minerales de Regiones Conflictivas y de Alto Riesgo (GDD de la OCDE)**

<https://www.oecd.org/daf/inv/mne/mining.htm>

// **Declaración Universal de los Derechos Humanos**

<https://www.un.org/en/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Salud y seguridad

// **PSCI (Iniciativa de la Cadena de Suministro Farmacéutica)**

<https://pscinitiative.org/home>

// **Declaración Global de Responsible Care**

<https://www.icca-chem.org/responsible-care-global-charter/>

Clima y medio ambiente

// **Economía circular**

<https://www.ellenmacarthurfoundation.org/>

// **Convenio sobre la Diversidad Biológica**

<https://www.cbd.int/>

// **Convenio de Basilea**

<https://www.basel.int>

// **Convenio de Minamata**

<https://www.mercuryconvention.org>

// **RE100**

<https://www.there100.org/>

// **RSPO**

<https://rspo.org/about>

// **Objetivos Basados en la Ciencia**

<https://sciencebasedtargets.org/>

// **Convención de Estocolmo**

<https://www.pops.int>

// **UNFCCC**

www.unfccc.int

Referencias

Calidad

// Normativa humana: Cumplimiento

<https://www.ema.europa.eu/en/human-regulatory/research-development/compliance-research-development>

Gobernanza y sistemas de gestión

// Together for Sustainability (Juntos para la Sostenibilidad)

<https://www.tfs-initiative.com/>

// Pacto Mundial de las Naciones Unidas

<https://unglobalcompact.org/>

// Principios Fundamentales de las Naciones Unidas

https://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHR_EN.pdf

2) Fuentes específicas de Bayer:

// Bienestar animal

<https://www.bayer.com/en/animal-studies/animal-studies-our-responsibility>

// Biodiversidad

<https://www.bayer.com/en/sustainability/position-biodiversity>

// Línea directa de Cumplimiento de Bayer

<https://www.bayer.com/en/corporate-compliance/corporate-compliance-policy>

// Posición de Bayer con respecto a los Derechos Humanos

<https://www.bayer.com/en/sustainability/human-rights>

// Principios para el Bienestar Animal y los Estudios en Animales de Bayer

<https://www.animalstudies.bayer.com/>

// Política de Desarrollo Sostenible de Bayer

<https://www.bayer.com/en/sustainability/sustainable-development-policy>

// Protección climática

<https://www.bayer.com/en/sustainability/climate-protection>

// Política Corporativa de Cumplimiento

<http://www.bayer.com/en/Corporate-Compliance-Program.aspx>

// Sostenibilidad en Bayer

<https://www.bayer.com/en/sustainability>

// Posición con respecto al agua

<http://www.bayer.com/en/bayer-water-position.aspx>



Bayer AG
Compras
51368 Leverkusen, Alemania
[Procurement at Bayer](#) | [Bayer global](#)
Versión 6, diciembre de 2022

